



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NUMERO **1714** DE **22 DIC 2010**

"Por la cual se Expide el Manual Específico de Funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 112 de 1981 se expidió el Manual Específico de Funciones para los cargos contemplados en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

El Acuerdo del Consejo Superior Universitario 011 de 2004, en su artículo 4 delegó en el Rector la facultad de reorganizar la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

El Acuerdo del Consejo Superior Universitario 050 de 2006, delegó en el Rector la facultad de expedir y actualizar el Manual de Funciones Generales de las dependencias del Nivel Nacional, de las Sedes y de las Sedes de Presencia Nacional, del Manual Específico de Funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad y del Manual de Requisitos mínimos para los empleos de la planta de cargos de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante Resolución de Rectoría 392 de 2010, se expidió el Manual de Requisitos Mínimos para los empleos de la Planta de cargos de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

Como parte del Sistema de Mejor Gestión de la Universidad Nacional de Colombia UN-SIMEGE la Vicerrectoría General, la Dirección Nacional de Personal, las Oficinas de Personal de las Sedes y las Direcciones de las Sedes de Presencia Nacional, participaron en el levantamiento de información del Manual Específico de Funciones bajo el modelo de competencias, para los empleos de la planta de cargos de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

El Manual Específico de Funciones para los empleos de la planta de cargos de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, fue presentado ante la Comisión Nacional de Carrera Administrativa en sesión del 24 de junio de 2010, luego de lo cual se realizaron ajustes al documento final del Manual, teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por la Comisión.

Para efectos de la eficiente gestión del talento humano al servicio de la Universidad Nacional de Colombia, es necesario expedir el Manual Específico de Funciones bajo el esquema de competencias para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

El Manual Específico de Funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia se constituye en un instrumento de gestión del talento humano a través del cual se establecen las funciones, las competencias laborales, las

200 COLOMBIA
ANOS DE IDENTIDAD -1810-2010-

ciencia y tecnología para el país

demandas y factores de riesgo ocupacional y los requerimientos exigidos para el desempeño de los empleos de la Universidad Nacional de Colombia.

La gestión del talento humano por competencias se constituye en una herramienta que permite a la Universidad organizar los cargos de la planta de personal administrativo de acuerdo con las necesidades estratégicas de la Institución, identificando aquellas condiciones que debe poseer un individuo para su desempeño en un determinado contexto laboral.

En la definición de los perfiles se hace necesario identificar los grupos ocupacionales mediante los cuales se clasifique la totalidad de los cargos de la planta de personal administrativo de acuerdo con las demandas y los factores de riesgo ocupacional existentes en cada uno de ellos.

Se hace necesario expedir el Manual Específico de Funciones actualizado de acuerdo con el estado de la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia a 15 de noviembre de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Expedir el Manual Específico de Funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, actualizado de acuerdo con el estado de la planta administrativa vigente a 15 de noviembre de 2010, el cual se incorpora a esta Resolución.

ARTICULO 2. Los actos administrativos expedidos a partir del 15 de noviembre de 2010, así como aquellos emitidos a partir de la expedición de la presente Resolución, mediante los cuales se modifique la planta de personal administrativo, formarán parte del Manual Específico de Funciones incluyendo los criterios definidos para el levantamiento de los perfiles de los cargos. Para tal efecto, la Dirección Nacional de Personal garantizará que los actos administrativos de modificación de la planta administrativa cumplan con esta exigencia.

ARTICULO 3. Será responsabilidad de la Dirección Nacional de Personal y de las Oficinas de Personal de cada una de las sedes, adelantar el proceso de divulgación y socialización del contenido del Manual Específico de Funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

22 DIC 2010

MOISES WASERMAN

Rector

OTRU